

GUÍA DOCENTE

HISTORIA ECONOMICA Y DE LA EMPRESA

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objetivo de esta asignatura es introducir al alumno en el estudio de las claves históricas que han caracterizado y caracterizan el proceso de desarrollo económico del mundo occidental, a la vez que se ofrece una visión histórica de la empresa. Se trata de iniciar la preparación de los alumnos para la futura incorporación o relación con la actividad profesional siendo capaces de interactuar, comprender, demandar y crear información y conocimiento partiendo de conocimientos sólidos sobre Historia Económica. No se requieren conocimientos previos especiales. Se recomienda a los alumnos leer la bibliografía y lecturas recomendadas, así como la participación activa en clase y la continuidad en la asistencia. Para que el alumno pueda cursar la asignatura con normalidad, es aconsejable el manejo con cierta soltura de herramientas informáticas básicas, así como poseer conocimientos elementales de historia mundial, europea y española, geografía, economía y estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medianas y desviación típica). Es importante tener hábito de lectura y disponer de algunas habilidades sociales para trabajar en grupo.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis

CT11. Capacidad de organización y planificación

CT19. Trabajo en un contexto internacional

CT5. Aprendizaje autónomo

CT3. Capacidad de gestión de la información

CT4. Capacidad crítica y autocrítica

CE01. Conocer los distintos sistemas tanto externos como internos en los que se desenvuelve la gestión de la actividad empresarial.

CE02. Comprender la relación entre la empresa y el sector en el que desarrolla su actividad: conocer las instituciones, los productos y los mercados que lo forman. Así como las relaciones entre ellos y con su entorno económico.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Introducción: la historia económica

Tema 2. Las sociedades preindustriales

Tema 3. La Edad Moderna

Tema 4. La Revolución Industrial

Tema 5. El desarrollo económico en el siglo XX

NOTA: el temario de la asignatura será convenientemente definido el primer día de clase a partir de las exigencias y necesidades de cada uno de los docentes que conforman el profesorado de la asignatura.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	A determinar por el docente el primer día de clase
Resolución de ejercicios, problemas, casos	A determinar por el docente el primer día de clase
Otras actividades	A determinar por el docente el primer día de clase
Trabajos colectivos	A determinar por el docente el primer día de clase
Presentaciones orales	A determinar por el docente el primer día de clase



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	42
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	A determinar por el docente la primera semana de clase.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	A determinar por el docente la primera semana de clase.
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Uno o varios exámenes parciales. A determinar por el docente la primera semana de clase.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	A determinar por el docente la primera semana de clase.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación dependerá del número de alumnos matriculados en la asignatura y será especificado detalladamente por el/la profesor/a al inicio del curso académico. No obstante, a modo de aproximación se podría seguir el siguiente criterio de ponderación:

1) Exámenes intermedios: 40% de la nota final (Reevaluables):

- Cada profesor/a especificará a principios de curso el número de exámenes parciales (o intermedios) y su ponderación.
- Los exámenes podrán contener preguntas de desarrollo, tipo test, verdadero-falso, comentarios de texto, etc. El profesor indicará con la suficiente anticipación el formato de cada examen.
- Nota mínima de todas las pruebas reevaluables: Cada profesor indicará a principios de curso la nota mínima de las pruebas reevaluables, pudiendo estar comprendida esta nota mínima entre 3,5-5 puntos. En caso de no alcanzar la nota mínima, la ponderación de esa actividad en la evaluación continua será de 0 puntos.

2) Pruebas prácticas (no reevaluables, acumulativas): 20% de la nota final, sin nota mínima. Actividades realizadas en el aula. Se tratará de debates, exposiciones orales, prácticas escritas, y cualquier otra que considere el profesor. El hecho de que las pruebas prácticas no sean reevaluables reside en la imposibilidad de reproducir en la convocatoria extraordinaria las condiciones que se dan en la convocatoria ordinaria.

3) Examen final: 40% de la nota final (puede ser reevaluado en convocatoria extraordinaria). Cada profesor/a indicará a principios de curso la nota mínima del examen final, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, pudiendo estar comprendida esta nota mínima entre 3,5-5 puntos. En caso de no alcanzar la nota mínima, la ponderación de esa actividad en la evaluación continua será de 0 puntos.

La asignatura será superada con una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

En caso de ser suspendida la asignatura se volverá a realizar un examen final escrito que tendrá que ser superado con una nota mínima de 5 sobre 10.

Para los estudiantes que tenga que realizar alguna de las pruebas reevaluables en la convocatoria extraordinaria, la nota de las actividades no reevaluables se reservará y sumará a la calificación obtenida en dichas pruebas escritas.

Los estudiantes que deseen presentarse en la convocatoria adelantada tendrán que cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. Para esta asignatura, la prueba de evaluación consistirá en un examen escrito. Y con el objeto de superar esta prueba deberá el estudiante alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Zamagni, V. (2001): Historia económica de la Europa contemporánea. Barcelona, Crítica.

Tortella, G. (2000): La revolución del siglo XX. Capitalismo, Comunismo y Democracia. Madrid, Taurus.

Martin, V. (2006). Lecciones de Historia Económica. McGraw-Hill.

Cameron, Rondo. 2016. Historia económica mundial. Desde el Paleolítico hasta el presente. Madrid: Alianza Editorial, 5ª edición.

Prieto, E. y De Haro, D. (2011): Historia Económica. Lecturas y prácticas. Madrid, Delta Publicaciones.

Bibliografía complementaria

Cipolla, C.M. (ed.) (1980-1982): Historia económica de Europa, 6 volúmenes. Barcelona, Crítica.

Jones, E.L. (1990): El milagro europeo. Madrid, Alianza.

North, D. (1984): Estructura y cambio en la historia económica. Madrid, Alianza.

Perdices, L., (ed.) (2003): Historia del Pensamiento Económico. Madrid, Síntesis.

Schumpeter, J.A. (1996): Historia del análisis económico. Barcelona, Ariel.

Bradford Delong, J. (2022): Camino a la utopía. Madrid, Deusto.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANTONIO NOGUEIRA CENTENERA
Correo electrónico	antonio.nogueira@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	DIONISIO DE HARO ROMERO
Correo electrónico	dionisio.dehara@urjc.es



Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Correo electrónico	mariadolores.sanchez@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

